

6/984/1997.—CAPITALIFE DEVELOPMENTS LIMITED contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-6-1997, sobre Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—60.070-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.065/1997.—Doña MARGARITA ROCHA RIBERA contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 23-7-1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2-8-1997, por la que se aprueban las puntuaciones definitivas en fase de concurso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.—60.047-E.

6/1.085/1997.—Don RAMÓN LAMATA PELAYO contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 23-7-1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2-8-1997, por la que se aprueban las puntuaciones definitivas en fase de concurso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.—60.049-E.

6/1.088/1997.—Doña ANTONIA COROMINAS RIVERA contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 23-7-1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2-8-1997, por la que se aprueban las puntuaciones definitivas en fase de concurso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.—60.080-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de octubre de 1997.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/934/1997.—Doña ANGELES ALBARRÁN SÁNCHEZ y otros contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por silencio administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extrema-

dura de fecha 30-3-1994, que desestima la reclamación económico-administrativa número 10/336/93, formulada contra la resolución de fecha 23-6-1993, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cáceres, por expediente recaudatorio iniciado contra don José Canelo Pascual, por ser herederos del mencionado deudor de la Seguridad Social.—60.060-E.

6/1.112/1997.—TRAVIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía décima) de fecha 23-7-1997, sobre tarifa portuaria.—60.074-E.

6/1.132/1997.—SERVICIOS FUNERARIOS ALCALÁ-TORREJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 30-7-1997, sobre medidas cautelares.—60.076-E.

6/1.122/1997.—Don ANTONIO PARRAMÓN COLL contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía Tercera) de fecha 10-4-1997, sobre recaudación.—60.078-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/1.005/1997.—Don DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de octubre de 1997.—El Secretario.—59.634-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Cédula de emplazamiento

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.796/1996, interpuesto por doña María Soledad Jorge Hernández, en el que se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia. Ilustrísimos. Señores.:
Presidente
Martínez de Careaga y García
Córdoba Castroverde.

Madrid a 19 de septiembre de 1997.

Dada cuenta, el anterior escrito de la representación del Ayuntamiento de Mostoles, únase, y visto lo manifestado en el mismo emplácese a la entidad «Gesimo, Sociedad Limitada», por edictos en el «Bo-

letín Oficial del Estado», para que en el plazo de nueve días pueda personarse en el presente recurso en legal forma, mediante Procurador o Abogado que le represente, y bajo apercibimiento para el caso de no verificarlos de continuar la tramitación del presente recurso sin más citarle.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sección.

Lo acordaron los señores expresados y firma el ilustrísimo señor Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de emplazamiento a «Gesimo, Sociedad Limitada», expido la presente que firmo en Madrid a 19 de septiembre de 1997.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—59.151-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

NAVARRA

Sección Tercera

Edicto

Don Juan José García Pérez, ilustrísimo señor Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra,

Hago saber: Que a las diez horas de los días 12 de diciembre de 1997, 17 de enero y 13 de febrero de 1998, tendrán lugar en este Juzgado por primera, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de jura de cuentas número 1/1992, promovidos por el Procurador señor Ubillos, contra su poderdante don Agustín Gil Delgado:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3175 0000 17 0001 92 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en la primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercero.—Que se ha suplido la falta de títulos de propiedad con la certificación que obra unida a los autos, pudiendo ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Sección Tercera de la Audiencia, junto con aquel, el resguardo de haber efectuado la consignación referida anteriormente.

Bien objeto de la subasta

Casa sita en la villa de Funes (Navarra), calle Jardines, número 4; consta de planta baja y dos pisos altos. Inscrita al tomo 1.322, libro 42 del archivo, finca número 3.388.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 22 de septiembre de 1997.—El Presidente, Juan José García Pérez.—La Secretaria.—57.316.